



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 284585  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2019-07-01 09:49:58  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

| Firmant                                | Perfil | Data       | Estat firma |
|--|--------|------------|-------------|
| RODRIGUEZ BADAL ALFONSO -<br>17713746C |        | 01/07/2019 | Vàlida      |

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL02F20F325A0385673DL33D6X

CSV:



Ajuntament de Calvià  
Mallorca

## Decreto de Alcaldía

El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 20 de junio de 2019 ha aprobado el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de RESPONSABLE DE SERVICIOS.

Una vez formado el equipo de gobierno municipal y, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace necesario cubrir el puesto de Responsable de Servicios por una persona candidata que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía,

## Resuelve

Primero.- Nombrar a D. Carlos Muñoz Toro personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de dinamización cultural y actos culturales, bajo la supervisión de la Tenencia de Alcaldía competente en materia de cultura.

Segundo.-Serán funciones del Responsable de dinamización cultural y actos culturales:

- La coordinación de la dinamización cultural y de sus equipos (dinamizadores).
- La organización y supervisión de los eventos culturales y de los procesos de comunicación pública relacionados con el área.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2019.

Cuarto.- El Sr. Muñoz percibirá una retribución bruta anual por un importe de 44.500 €, distribuidos en catorce mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Muñoz, así como a la Sección de Recursos Humanos.

Alfonso Rodríguez Badal

Alcalde-Presidente

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1  
07184 Calvià (Illes Balears)  
Tel. 971 139 100  
www.calvia.com

